

CÓRDOBA, 23 MAR 2017

VISTO

El expediente N° 008174/2017 en donde la profesora Laura Vargas solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. y Prof. Laura Moyano, DNI 18329404, en la asignatura Taller de Práctica Docente II del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución ECI 356/2015 en la asignatura Taller de Práctica Docente II;

Que la profesora Laura Vargas ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Laura Moyano;

Por ello,

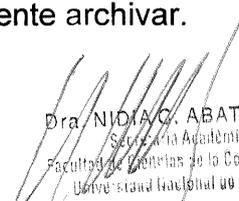
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por **Laura Moyano, DNI 18.329.404** en la asignatura Taller de Práctica Docente II, durante los Ciclos Lectivos 2015 y 2016.

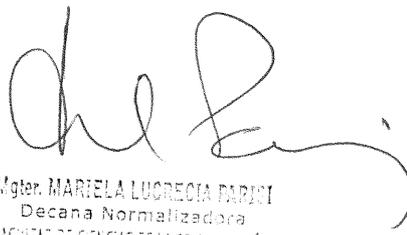
Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la docente Laura Vargas.



Artículo Nº 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº:  **160**


Mgter. MARIELA LUURECIA DAPICI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

